

DECRETO
259120
1319792
01 ABR 2015
FECHA Y FOLIO

ES COPIA



RINA R. DETORRES
Programa Leyes y Derachos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 183

ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

-----Entre la Provincia de Salta, representada en este acto por el señor Secretario General de la Gobernación Dr. RAMIRO SIMON PADROS, con domicilio legal en Avda. Los Incas s/n ciudad de Salta, en adelante "EL CONTRATANTE" por una parte y el Sr. JOSE MARTIN PAZ - D.N.I.N° 18.228.645 con domicilio en la calle 9 de Julio N° 930 de la ciudad de Rosario de la Frontera, en adelante "EL CONTRATADO", por la otra parte, convienen en celebrar la presente Addenda al Contrato de Locación de Servicios que fuera prorrogado por Decreto N° 229/15, modificando la Cláusula Tercera, la que quedará redactada de la siguiente forma:

TERCERA: EL CONTRATADO percibirá mensualmente como contraprestación por la realización de las tareas objeto del presente, la suma de \$ 3.000,00 (Pesos Tres Mil), a partir del 1 de enero del 2015.

En prueba de conformidad de las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, a los 29 días del mes de diciembre de 2014.

[Handwritten signature]
del Sr. José Martín Paz
del 10/12/14

[Handwritten signature]
Dr. RAMIRO SIMÓN PADROS
Secretario General de la Gobernación

DECRETO 1183

ESCOPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

000Nº 0619283

		"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"		F 940
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE SALTA		IMPUESTO DE SELLOS		
PARTES INTERVINIENTES				
Razón Social o Apellido y Nombre			CUIT / DOC.	
PAZ JOSE MARTIN			20-18228645-2	
SEC GRAL DE LA GOB				
FECHA DEL ACTO			FECHA VTO. DEL ACTO	OBLIGACIÓN Nº
26-01-2015				1319792
TIPO DE INSTRUMENTO				
Contratos Locacion o Sub-locacion de cualquier natu. Capital				
BASE IMPONIBLE		36,000.00		
CONCEPTOS				IMPORTES A PAGAR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
	IMPUESTO			216.00
	RECARGO			43.20
	FOJAS			0.00
	INSCRIPCION			0.00
	MULTA			0.00
TOTAL A PAGAR				259.20
SON PESOS; .				
Doscientos Cincuenta Y Nueve Con 20/100				
FORMA DE PAGO				
EFFECTIVO	Nº CHEQUE: CERTIF. Nº:			
CHEQUE 24 hs	BANCO:			
CHEQUE 48 hs.				
FECHA VENCIMIENTO LIQUIDACIÓN: 01-04-2015				

BANCO MACRO
SUCURSAL SALTA ANEXO D.G.R.
14-7 APR 2015

Este comprobante debe adjuntarse al instrumento como prueba de reposición del impuesto (RG. 6/1999).
Determinación sujeta a posterior verificación Talón para el Contribuyente

01/04/2015